

Guernado

Barua

Roque

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "

" " " "



Para despachos de officio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Habilitado en virtud de Orden del Consejo de Regencia.
 Roque Darcia S.^{co} Porario de todos los R^{nos}. y Dominios de Espa-
 ña, Indias, y del Puerto por el Sr. D. Fern. 2^{do}.

certifico: Que en virtud de orden del Sr. Jefe superior
 Político de esta Provincia, cuya execucion, y cumplimiento
 ha cometido al Sr. D. Juan de Paula Encendero Teniente
 primera Intendencia de la Ciudad de Ayamonte, se publi-
 có la Constitucion política de la Monarquía en la Plaza,
 y serios publicos de una lugart del Granado el dia treinta
 y uno del proximo Oct. con toda la solemnidad prevenida,
 y entre las aclamaciones, repiques de Campanas, y demostracion
 es de alegría al Pueblo: Que en la noche del mismo
 dia se iluminaron las calles por disposicion del Sr. Com-
 sario, q. presentas y autoriza dha publicacion, y se
 primieron las gruevas de la mas sumera alegría por en-
 natural: Que hoy primero de Setiembre se ha cele-
 brado en esta Parroquia de Ygleña, una Misa solemn
 en accion de gracias, a cuyo ofertorio se leyó por mi
 el In. en alta e inteligible voz la citada Constitu-
 cion; despues de lo qual se hizo una breve exortacion
 analoga al objeto, por el P. D. Don Sanchez Pon-
 ce Frutero por encargo al P. cura, que dió la refe-
 rida Misa cantada, la que concluida, el dicho
 Comisionado, en alta voz, ablando con el Pueblo, y clero,
 le exigió el juramento, segun y en los terminos ya d.

fo la misma Acumula que se contiene en el
Decreto alas Cortes Generales, y extraordinarias de
dies yochos de Mayo, y Junio, y de Mayo de
este año, continuando en segunda un solemn be
deum con que se finalizó este acto, segun y en lo
terminar que herabm. era deo previendo. y re
ontra el Expediente sobre el particular formado
por ante su mra. y mi presencia, aqui me refe-
ro. Y para que conste en virtud de lo mandado
 doy el presente q. signo, y firmo en el Lugar
de Granada a trece de Noviembre año de mil
ochocientos, y doce a que foy foy =

"~~firmado~~"
"del"

Roque

Davila

ff. de la Real Audiencia

firmado